

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Cuentas Anuales abreviadas

31 de diciembre de 2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID
Balances abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u> (reexpresado)
Inmovilizado intangible	5	2.476,33	1.171,82
Inmovilizado material	6	3.837,96	4.325,59
Inversiones financieras a largo plazo	9	35.379,31	85.379,31
Total activos no corrientes		41.693,60	90.876,72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	3.099,72	15.013,19
Inversiones financieras a corto plazo	9	11.789,91	11.789,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		124.295,70	95.948,35
Total activos corrientes		139.185,33	122.751,45
Total activo		180.878,93	213.628,17
<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u> (reexpresado)
Fondos propios	11	172.155,31	204.189,53
Fondo social		263.080,67	263.080,67
Excedentes de ejercicios anteriores		(58.891,14)	(78.758,15)
Excedente del ejercicio		(32.034,22)	19.867,01
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	1.000,00	1.000,00
Total patrimonio neto		173.155,31	205.189,53
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	7.723,62	8.438,64
Otros acreedores		7.723,62	8.438,64
Total pasivos corrientes		7.723,62	8.438,64
Total patrimonio neto y pasivo		180.878,93	213.628,17

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID
Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada para los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre de 2025 y 2024 (expresadas en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
A) Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia	16	122.408,40	105.555,77
Cuotas de asociados y afiliados		40.635,00	34.960,84
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		11.213,99	9.729,15
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	16 y 18	70.559,41	60.865,78
Ventas y otros ingresos	16	38.759,83	132.589,41
 Gastos por ayudas y otros	16	(11.994,00)	(7.377,05)
Ayudas monetarias		(11.994,00)	(7.377,05)
 Aprovisionamientos	16	(32.058,25)	(51.623,15)
Otros ingresos de la actividad		574,15	-
Gastos de personal	16	(113.064,53)	(121.338,77)
Otros gastos de la actividad	16	(37.341,24)	(39.053,61)
Amortización de inmovilizado	5 y 6	(2.306,57)	(1.105,61)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	18	-	1.600,00
 Excedente de la actividad		(35.022,21)	19.246,99
 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		2.987,99	620,02
 Excedente de las operaciones financieras		2.987,99	620,02
 Excedente antes de impuestos		(32.034,22)	19.867,01
 Variación del Patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(32.034,22)	19.867,01
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	18	-	1.000,00
 Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	1.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		-	(1.600,00)
 Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	(1.600,00)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
		-	(600,00)
 Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		(32.034,22)	19.267,01

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

(1) Naturaleza y Actividades de la Asociación

La Asociación Española de Esclerosis Tuberosa Madrid (en adelante, la Asociación) se constituye el día 28 de febrero de 2000, en Madrid, se formalizó el “acta fundacional”, consta inscrita en el Registro del Ministerio del Interior con el número nacional 587221 y en el registro de asociaciones la Comunidad de Madrid, con el número 21348.

Se acoge a la legislación dentro de la Ley de Asociaciones, Ley Orgánica 1/ 2002, de 22 de marzo, Reguladora del derecho de Asociaciones, BOE nº 73, de 26 de marzo de 2002, constituida con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro y, declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior en 2013, y con carácter municipal en 2007.

El fin principal de la Asociación es la investigación y difusión de la enfermedad denominada Esclerosis Tuberosa, y el asesoramiento y apoyo a los afectados y sus familias. En cuanto a las actividades realizadas se detallan las siguientes:

- Contribuir y apoyar a afectados de Esclerosis Tuberosa.
- Contactar con hospitales y centros de investigación con el fin de conocer avances que logren mejorar la calidad de vida de los afectados.
- Desarrollo de actividades docentes y sanitarias encaminadas a la formación del personal especializado en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.
- Investigación de problemas y dificultades que plantea la Esclerosis Tuberosa.
- Divulgación sanitaria en medios sociales para dar a conocer la enfermedad y promover su investigación.
- Formación e información en el ámbito laboral para favorecer la integración social de afectados, así como en el ámbito educativo.
- Mejorar la calidad de vida del afectado y su familia

El domicilio social es calle de Camarena, 119, 28047- Latina (Madrid).

La asociación no tiene ninguna empresa del grupo, multigrupo o asociada, según lo descrito en norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Y presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, en la medida que estas no establezcan un criterio distinto, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades

La Junta Directiva de la Asociación estima que las cuentas anuales del ejercicio 2025 serán aprobadas por la Asamblea General de la Asociación sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Asamblea General.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2024 han sido ajustados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Los más significativos son los siguientes:

	Euros	
	Debe	Haber
Inmovilizado intangible	-	38,18
Inmovilizado material	-	888,73
Excedentes de ejercicios anteriores	926,91	-
	926,91	926,91

Se trata de una regularización para contabilizar adecuadamente la dotación de la amortización de 2024.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(3) Excedente del ejercicio

La distribución de resultado positivo del ejercicio de la Asociación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobada por la Asamblea General ha sido la siguiente:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Excedente del ejercicio	<u>19.267,01</u>
<u>Distribución</u>	
Resultado a compensar ejercicios negativos anteriores	<u>19.267,01</u>

La propuesta de distribución de resultado negativo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2025 de la Asociación a presentar a la Asamblea General es como sigue:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Excedente del ejercicio	<u>(32.034,22)</u>
<u>Distribución</u>	
Resultado a compensar en ejercicios posteriores	<u>(32.034,22)</u>

(4) Normas de Registro y Valoración(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia asociación, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y amortizaciones

La Asociación evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

Años de vida
útil estimada

Aplicaciones informáticas

5

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado material(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las piezas de recambio destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año y corresponden de manera exclusiva a determinados activos se registran y amortizan conjuntamente con los mismos y en otro caso se registran como Otro inmovilizado y se amortizan linealmente durante el periodo estimado de sustitución.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (b) siguiente.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta, y su valor en uso.

Por otra parte, si la Asociación tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance de situación se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, a lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Asociación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Asociación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros a coste amortizado se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Asociación valora los activos financieros a coste amortizado al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

(iv) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Asociación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(v) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Asociación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vii) Bajas de pasivos financieros

La Asociación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Asociación reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Impuesto sobre beneficios

La Asociación cumple con los requisitos para poder disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Las Asociaciones que cumplan estos requisitos estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por determinadas rentas que se detallan en la nota 14 de la memoria. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, en el plazo de cuatro años a partir de su obtención, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquier de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la Asociación, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de representantes estatutarios no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, y esta circunstancia esté expresamente contemplada en el negocio de la asociación o en los estatutos de la Asociación.
- Que la Asociación esté inscrita en el registro correspondiente.
- Cumplir las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rige o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Cumplir las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica. En ausencia de previsión legal específica, deberá rendir cuentas antes de transcurridos seis meses desde el cierre de su ejercicio ante el organismo público encargado del registro correspondiente.
- Elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio.
- Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

(g) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Asociación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(h) Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.
- En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio
- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

(i) Medioambiente

La Asociación no realiza operaciones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocerán como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrieran.

(j) Ingresos y gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos para el cumplimiento de los fines de la entidad se registran en función de las siguientes reglas:

- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

(5) Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en Inmovilizado intangible durante 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Euros		
	31.12.24	Altas/Dotaciones	31.12.25
Coste			
Aplicaciones informáticas	1.210,00	1.815,00	3.025,00
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(38,18)	(510,49)	(548,67)
Valor Neto Contable	1.171,82	1.304,51	2.476,33

	Euros		
	31.12.23	Altas/Dotaciones	31.12.24
Coste			
Aplicaciones informáticas	-	1.210,00	1.210,00
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	-	(38,18)	(38,18)
Valor Neto Contable	-	1.171,82	1.171,82

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(6) Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Euros		
	31.12.24	Altas/Dotaciones	31.12.25
Coste			
Mobiliario	1.931,64	-	1.931,64
Equipos para procesos de información	7.319,55	1.308,45	8.628,00
Otro inmovilizado material	3.647,71	-	3.647,71
	<u>12.898,90</u>	<u>1.308,45</u>	<u>14.207,35</u>
Amortización acumulada			
Mobiliario	(915,35)	(193,17)	(1.108,52)
Equipos para procesos de información	(4.077,39)	(1.537,13)	(5.614,52)
Otro inmovilizado material	(3.580,57)	(65,78)	(3.646,35)
	<u>(8.573,31)</u>	<u>(1.796,08)</u>	<u>(10.369,39)</u>
Valor Neto Contable	<u>4.325,59</u>	<u>(487,63)</u>	<u>3.837,96</u>

	Euros		
	31.12.23	Altas/Dotaciones	31.12.24
Coste			
Mobiliario	1.931,64	-	1.931,64
Equipos para procesos de información	6.361,49	958,06	7.319,55
Otro inmovilizado material	3.647,71	-	3.647,71
	<u>11.940,84</u>	<u>958,06</u>	<u>12.898,90</u>
Amortización acumulada			
Mobiliario	(722,18)	(193,17)	(915,35)
Equipos para procesos de información	(2.766,29)	(1.311,10)	(4.077,39)
Otro inmovilizado material	(3.090,50)	(490,07)	(3.580,57)
	<u>(6.578,97)</u>	<u>(1.994,34)</u>	<u>(8.573,31)</u>
Valor Neto Contable	<u>5.361,87</u>	<u>(1.036,28)</u>	<u>4.325,59</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Equipos para procesos de información	1.270,50	1.270,50
Otro inmovilizado material	<u>3.647,72</u>	<u>1.720,90</u>
	<u>4.918,22</u>	<u>2.991,40</u>

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(7) Activos Financieros por Categorías

Todos los activos financieros de la Sociedad corresponden a Activos financieros a coste amortizado y se valoran de acuerdo a los criterios recogidos en la nota 4.

(8) Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros deudores	Otras procedencias	15.013,19	49.273,36	61.186,83	3.099,72
	Total otros deudores	15.013,19	49.273,36	61.186,83	3.099,72
TOTALES		15.013,19	49.273,36	61.186,83	3.099,72

(9) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fondos de inversión	35.379,31	11.789,91	85.379,31	11.789,91
	35.379,31	11.789,91	85.379,31	11.789,91

(10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está constituido exclusivamente por la tesorería depositada en la caja de la Asociación y los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias, que son de libre disposición.

(11) Fondos Propios

La composición y el movimiento de los fondos propios se presenta a continuación:

	Fondo social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	263.080,67	(78.758,15)	19.867,01	204.189,53
Saldo a 1 de enero de 2025	263.080,67	(78.758,15)	19.867,01	204.189,53
Reparto del excedente del ejercicio	-	19.867,01	(19.867,01)	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(32.034,22)	(32.034,22)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	263.080,67	(58.891,14)	(32.034,22)	172.155,31

(12) Pasivos Financieros por Categorías

Todos los pasivos financieros pertenecen, a efectos de valoración, a la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado, y se valoran de acuerdo a los criterios recogidos en la nota 4.

(13) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición y el movimiento de los acreedores y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Acreedores	-	(568,18)
Personal	-	574,15
Otras deudas con las Administraciones Públicas	7.723,62	8.432,67
	<u>7.723,62</u>	<u>8.438,64</u>

(14) Situación fiscal(a) Impuesto sobre beneficios

La entidad se encuentra acogida en el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.

A continuación, se detallan los apartados de la memoria en los que se incluyen la información exigida por el artículo 3 de la Ley 49/2002.

- a. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- b. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- c. Especificación y forma de cálculo a que se refiere el artículo 3.2. ° de la Ley 49/2002.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- d. Retribuciones satisfechas por la entidad a sus patronos, tanto por reembolso de gastos como en concepto de remuneración.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- e. Porcentaje de participación en sociedades mercantiles.
No participa en sociedades mercantiles.
- f. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad
- g. Convenios de colaboración empresarial.
Ver nota 20. Actividad de la Entidad.
- h. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo, que, en su caso, desarrolle la entidad.
No existen tales actividades.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

La totalidad del excedente del ejercicio corresponde a los fines de la asociación por los que la base imponible a efectos del impuesto de sociedades es cero euros.

No existen diferencias temporarias de activo ni pasivo.

No existen créditos fiscales por bases imponibles negativas.

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

(b) Otros tributos

Los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Euros			
	Deudores		Acreedores	
	2025	2024	2025	2024
Hacienda Pública	276,65	276,65	4.852,56	5.648,32
Organismos Seguridad Social	-	11,96	2.871,06	2.784,35
	276,65	288,61	7.723,62	8.432,67

(15) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(16) Ingresos y Gastos

(a) Ayudas monetarias

La Asociación durante el ejercicio 2025, ha prestado ayudas monetarias a afectados por importe de 11.994,00 euros (7.377,05 euros en el ejercicio 2024).

(b) Aprovisionamientos

La Asociación compra lotería y participaciones, merchandising y calendarios, para después venderlos y recaudar fondos para la actividad. También material de papelería. El importe del gasto por estos conceptos en 2025 asciende a 32.058,25 euros (51.623,15 euros en 2024)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(c) Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad es:

	Euros	
	2025	2024
Alquileres	7.345,18	7.496,24
Reparaciones y conservación	-	1.719,00
Servicios profesionales independientes	18.571,88	14.514,85
Transportes	1.228,32	3.251,73
Primas de Seguros	199,16	322,39
Servicios bancarios	677,20	684,57
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	82,09	2.395,80
Suministros	2.906,80	2.791,54
Otros gastos	6.311,11	5.877,49
Otros tributos	19,50	-
	<u>37.341,24</u>	<u>39.053,61</u>

(d) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos	85.455,19	96.509,02
Cargas sociales	<u>27.609,34</u>	<u>24.829,75</u>
	<u>113.064,53</u>	<u>121.338,77</u>

Las cargas sociales, tanto en 2025 como en 2024, corresponden a las cuotas patronales a la Seguridad Social.

(e) Ventas y otros ingresos

La Asociación tiene ingresos por venta de lotería y participaciones, además vende merchandising y calendarios para recaudar fondos para la actividad. El importe recaudado por estos conceptos en 2025 asciende a 38.759,83 euros (132.589,41 euros en 2024).

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

(f) Ingresos de la actividad propia

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia
Actividad global	40.635,00	-	11.213,99	70.559,41
TOTAL	40.635,00	-	11.213,99	70.559,41

(17) Honorarios de Auditoría

El auditor de las cuentas anuales de la Asociación ha devengado honorarios por servicios profesionales de auditoría por 1.613,06 euros (1.554,00 euros en 2024).

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2025.

(18) Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de subvenciones, donaciones y legados es como sigue:

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a excedente del ejercicio
740	Subvención Ayuntamiento de Madrid	Cumplimientos de los fines de la asociación	2025	2025	7.808,45	-	7.808,45	-
740	Subvención Consejería de Sanidad	Cumplimientos de los fines de la asociación	2025	2025	7.371,21	-	7.371,21	-
740	Subvención Consejería de Familia	Cumplimientos de los fines de la asociación	2025	2025	23.197,86	-	23.197,86	-
740	Subvención FEDER	Cumplimientos de los fines de la asociación	2025	2025	10.895,84	-	10.895,84	-
747	Donación CINFA	Cumplimientos de los fines de la asociación	2025	2025	2.500,00	-	2.500,00	-
747	Donaciones particulares	Cumplimientos de los fines de la asociación	2025	2025	8.786,05	-	8.786,05	-
747	Donación Fundación Romanillos	Cumplimientos de los fines de la asociación	2025	2025	10.000,00	-	10.000,00	-
TOTALES					70.559,41	-	70.559,41	-

Con respecto a otras donaciones, se han recibido donaciones por entidades privadas y particulares.

(19) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Asociación durante el ejercicio 2025 es de 3 personas (mismo número medio en el ejercicio 2024). No ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% ni en 2025 ni en 2024.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías, es la siguiente:

	Mujeres	Hombres
Presidenta	1,00	-
Miembros de la Junta Directiva	3,00	2,00
Administración	1,00	1,00
	5,00	3,00

(20) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración1) Actividad de la entidad.**I. Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1:

A) Identificación

Denominación de la actividad.	Prestación de servicios a afectados de Esclerosis Tuberosa y sus familias
Tipo de actividad.	Propia
Identificación de la actividad por sectores.	-
Lugar de desarrollo de la actividad.	Calle Camarena, 119. Madrid (28047)

Descripción detallada de la actividad:

- Atención Social y sanitaria para afectados y familias. S.I.O. Servicio de Información y orientación.
- Desarrollo e investigación terapéutica de la enfermedad. Estudios Clínicos
- Atención psicológica.
- Servicio de Logopedia y estimulación precoz
- Escuela de padres
- Actividades de la entidad.
- Programa de autonomía.
- Convocatoria de ayudas individuales.
- Intervención ocupacional.
- Evaluaciones neuropsicológicas.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	4.472	4.472
Personal voluntario	5	5	24	30

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	314	316
Personas jurídicas	4	2

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	8.000,00	11.994,00
Aprovisionamientos	51.623,15	32.058,25
Gastos de personal	96.885,00	113.064,53
Otros gastos de la actividad	19.687,47	37.341,24
Amortización del Inmovilizado	2.412,00	2.306,57
Subtotal gastos	178.607,62	196.764,59
TOTAL	178.607,62	196.764,59

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prestación de servicios a afectados de Esclerosis Tuberosa y sus familias	-	-	-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	Total
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	11.994,00	11.994,00	11.994,00
Aprovisionamientos	32.058,25	32.058,25	32.058,25
Gastos de personal	113.064,53	113.064,53	113.064,53
Otros gastos de la actividad	37.341,24	37.341,24	37.341,24
Amortización del Inmovilizado	2.306,57	2.306,57	2.306,57
Subtotal gastos	196.764,59	196.764,59	196.764,59
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	196.764,59	196.764,59	196.764,59

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	58.103,00	38.759,83
Subvenciones del sector público	41.201,84	38.377,52
Subvenciones del sector privado	12.700,00	10.895,84
Aportaciones privadas	18.500,00	32.500,04
Cuotas de asociados y afiliados	35.000,00	40.635,00
Otros tipos de ingresos	-	3.562,14
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	165.504,84	164.730,37

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio la Asociación no ha obtenido otros recursos económicos.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

En el ejercicio 2025 la Asociación no ha suscrito convenio con otras entidades.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones presentadas entre el plan de actuación y los datos realizados vienen provocadas principalmente porque las ayudas recibidas finalmente han sido mayores a las previstas en el plan de actuación siendo el resultado final diferente a lo establecido.

2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En el ejercicio no existen bienes que formen parte de la dotación.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria de las Cuentas Anuales

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
					Importe	%							
2021	(12.984,32)	-	-	(12.984,32)	(12.984,32)	100	181.878,39	181.878,39	-	-	-	-	-
2022	(33.240,48)	-	-	(33.240,48)	(33.240,48)	100	143.171,05	-	143.171,05	-	-	-	-
2023	(10.090,08)	-	-	(10.090,08)	(10.090,08)	100	126.549,18	-	-	126.549,18	-	-	-
2024	19.867,01	-	-	19.867,01	19.867,01	100	220.498,19	-	-	-	220.498,19	-	-
2025	(32.034,22)	-	-	(32.034,22)	(32.034,22)	100	196.764,59	-	-	-	-	196.764,59	-
TOTAL	(68.482,09)	-	-	(68.482,09)	(68.482,09)	-	868.861,40	181.878,39	143.171,05	126.549,18	220.498,19	196.764,59	-

Memoria de las Cuentas Anuales

1. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	(196.764,59)		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		164.730,37	
2.1. Realizadas en el ejercicio		164.730,37	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	(32.034,22)		

2. Gastos de administración.

Detalle de gastos de administración				
N.º de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
640	Sueldos y salarios	Gastos de personal administración	100	85.455,19
642	Seguros sociales	Gastos de personal administración	100	27.609,34
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				113.064,53

(21) Operaciones con partes vinculadas

La presidenta de la Asociación ha devengado retribuciones en el curso del ejercicio 2025 por importe total de 50.400,00 euros (59.647,00 euros en 2024).

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Inventario de bienes, derechos y obligaciones

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Mobiliario	2019	419,27	-	(276,39)	-	-
Mobiliario	2020	315,53	-	(186,20)	-	-
Mobiliario	2020	601,15	-	(357,27)	-	-
Mobiliario	2021	595,68	-	(288,87)	-	-
Equipos para procesos de información	2019	1.270,50	-	(1.270,50)	-	-
Equipos para procesos de información	2022	1.748,33	-	(1.732,75)	-	-
Equipos para procesos de información	2023	1.579,99	-	(703,86)	-	-
Equipos para procesos de información	2023	1.762,67	-	(948,45)	-	-
Equipos para procesos de información	2024	958,06		(445,01)		
Equipos para procesos de información	2025	1.308,45	-	(192,00)		
Otro inmovilizado material	2018	955,90	-	(955,90)	-	-
Otro inmovilizado material	2020	765,00	-	(765,00)	-	-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Memoria de las Cuentas Anuales

Otro inmovilizado material	2021	1.210,00	-	(1.210,00)	-	-
Otro inmovilizado material	2021	716,82	-	(716,82)	-	-
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Aplicaciones informáticas	2024	1.210,00	-	(437,48)	-	-
Aplicaciones informáticas	2025	1.815,00	-	(111,19)	-	-

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO						
Fondos de inversión	-	35.379,31	-	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2024 - 2025	3.099,72	-	-	-	-
Fondos de inversión	2023	11.789,91	-	-	-	-
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES						
Caja y bancos	-	124.295,70	-	-	-	-

DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A CORTO PLAZO	OTROS ACREEDORES	2024-2025	7.723,62	-	-	-

(F) afectación a fines propios, (D) Dotación fundacional.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID

Reformulación de Cuentas Anuales abreviadas.

DILIGENCIA DE FIRMA

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA MADRID, con fecha 31 de marzo de 2026 procede a reformular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Yolanda Angélica Palomo Castaño	Presidenta	
Katja Kramer	Vicepresidenta	
Laura Rodelgo	Secretaria	
Yolanda Calonge de la Llave	Tesorera	
José Antonio Tejera Hernández	Vocal	
Manuel Torralba Morales	Vocal	